

**“Avanzamos para ti”**

**013295**

30 de septiembre de 2025

Señor  
**Henry Mercedes Vales**  
Director  
Dirección General de Mecenazgo  
Su Despacho

Distinguido Sr. Mercedes Vales:

Luego de saludarle cortésmente, y en respuesta a su comunicación No. DGM-25-205, a través de la cual solicita aprobación para su inclusión al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) Gestión Pública, tengo a bien informar lo siguiente:

El artículo 4 de la Resolución 225-2022, que actualiza y formaliza el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública establece: "El SISMAP Poder Ejecutivo es aplicable a todos los entes que conforman la Administración Pública, definidos en el artículo 6 de la Ley No. 247-12 Orgánica de Administración Pública", con las siguientes excepciones:

- a) Las empresas en las que el Estado tenga participación accionaria, en cualquier proporción;
- b) Las entidades jurídicas de derecho público cuya misión sea de carácter Industrial, comercial, financiero o de transporte;
- c) Los organismos con autonomía reforzada, definidos mediante la Sentencia núm., TC/0305/14 del Tribunal Constitucional, del 29 de abril de 2014.

La inclusión de instituciones en el SISMAP ha sido un proceso gradual desde el año 2010, no obstante, mediante la Ley 340-19, la Dirección General de Mecenazgo, queda formalizada como una unidad ejecutora desconcentrada funcionalmente del Ministerio de Cultura.

En virtud de lo anterior, procederemos con su inclusión en el SISMAP Gestión Pública, sin embargo, su visibilidad en el ranking institucional se hará efectiva a partir del mes de abril de 2026, conforme a las disposiciones internas del sistema. Durante este período, podrán avanzar en la carga de evidencias y en el fortalecimiento de los procesos requeridos, en coordinación con las áreas correspondientes del MAP o del INAP.



  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**“Avanzamos para ti”**

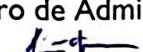
Para iniciar con los trabajos que demanda el SISMAP Gestión Pública y recibir las orientaciones requeridas, podrán contactar al personal de la Dirección de Evaluación de la Gestión Institucional de este Ministerio, a los contactos: [sismap@map.gob.do](mailto:sismap@map.gob.do) o marcando al teléfono 809-682-3298, extensiones 2350 hasta 2360.

Aprovechando la ocasión para felicitarles por su interés en trabajar para su fortalecimiento institucional, profesionalización de los servidores públicos y aumentar la calidad de los servicios, que son parte de los objetivos del SISMAP.

Con sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

  
**Sigmund Freund**

Ministro de Administración Pública  
SF/HG 

DEGI-25-214



Pág. 2/2